



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

331/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 1 de noviembre de 1989.
Expediente Nº 12.161/89

VISTO:

La presentación de la Lic. Gladys Navarro Vera que obra de fojas 21 a 23 de las presentes actuaciones, referente a la Planificación de la Pasantía que los Profesionales de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia realizarían bajo su coordinación; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19 del 24/10/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Pasantía en Salud Pública, Área Atención Primaria de la Salud, presentado por la Lic. Gladys Navarro Vera y que deberán cumplir los Profesionales de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia durante el presente año lectivo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento correspondiente, Lic. Gladys Navarro Vera y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smc
MADIA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMISTO
DECANO